



76774

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "ARTICULACION PARA VENTANAS REGULABLES VERTICALMENTE",
a favor de Don FRANCISCO ULLOD SANCHEZ, domiciliado en BAR-
CELONA, Enna, nº 15.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una arti-
culación para ventanas regulables verticalmente.

5. Este dispositivo que actúa de bisagra de la ventana
para su giro, según un eje vertical permite cerrarla y abrir-
la en cualquier ángulo entre 0° y 90° por la parte central
de la misma, al presentar el marco de la ventana y el cerco
de la misma su moldurado escalonado de cierre en el canto
opuesto en cada media parte de la ventana a partir de dicho
eje de giro.

10. Otra de las ventajas de este dispositivo es que man-



7374 -2 NO

tiene la ventana cerrada o abierta, en el ángulo deseado sin necesidad de retenciones exteriores al comprender en el mismo los elementos necesarios de bloqueo.

5. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. La figura 1, muestra en perspectiva una ventana en la que se ha montado este dispositivo.

La figura 2, es una sección por A-A' de la figura 1.

La figura 3, es una sección por B-B' de la figura 1.

La figura 4, es una sección por C-C' de la figura 1.

15. La figura 5, es una vista en perspectiva de un detalle correspondiente al dispositivo montado.

La figura 6, es una vista en planta por la parte interior de la tapa del dispositivo.

20. La figura 7, es una vista en planta por la parte interior del cuerpo de mecanismos del dispositivo dispuesto en el fondo.

25. Haciendo referencia a las figuras, es de observar una ventana articulada en la parte central superior e inferior de su marco, constituyendo las partes horizontales 1 y 2 del marco un saliente 3, que ajusta en los entrantes 4 del cambio 5 y alfeizar 6; y las partes horizontales 7 y 8 del marco un entrante, que ajusta en los salientes 10 del cambio 11 y alfeizar 12.

30. Los montantes comprenden un escalonado opuesto, o sea el 13 unos salientes de dentro a afuera y el 14 unos entrantes de dentro a afuera, que casan respectivamente con las partes verticales 15 y 16 del marco.



73774

-2 N

El dispositivo en sí, está constituido por una tapa 17, de pared lateral saliente y circular 18, con una superficie interna 19, por la que puede girar la pared lateral 20 que roza por su superficie 21, correspondiente al fondo 22.

5. Para limitar la penetración de las piezas 17 y 22, una en la otra presenta la pared 18 una superficie de tope 23 sobre la parte externa 24 de la pieza 22, en la que junto con el fondo se constituye una aleta 25 normal al fondo, para la fijación por atornillado a la parte media del marco de la ventana.

10. La tapa 17 presenta unos cuellos 26, con orificio central pasante para fijación de la tapa, mediante tornillos, al afeizar e cabio y tres pivotes en línea, uno central 27 y los otros dos 28 dispuestos a 90° de los cuellos 26, de forma que el 27 pase a través de un orificio 29 del fondo, fijándose a continuación por el reverso mediante un pasador que lo atraviesa al presentar un orificio 30 para ello, cerrando el conjunto.

15. Los otros dos pivotes 28, se alojan en cavidades 31 de unas zapatas 32 enfrentadas y relacionadas sobre dos ejes paralelos 33 por los que pueden desplazar, las cuales mantienen contra la pared interna del fondo unos ferros 34 al presionar contra las paredes de las dos zapatas los extremos de unos resortes de expansión 35, montados sobre los ejes 33.

20. El fondo 22 presenta dos orificios 36 correspondientes a los cuellos 26 para permitir el paso de los tornillos de fijación a pesar de estar cerrado el dispositivo.

25. Este dispositivo montado, actúa como una bisagra al pivotar sus dos partes una en el interior de la otra, fijándose en cualquier posición por efecto de la presión de sus za-

30.



-2N

78774

patas interiores.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, se declara como no divulgado ni practicado en España, lo comprendido en el espíritu de las reivindicaciones:

15. 1. Articulación para ventanas regulables verticalmente, que se caracteriza por comprender dos partes esenciales, una de ellas fija al cerco y la otra al marco, las cuales en forma de cápsula cilíndrica casan entre sí por su embocadura, pivotando la que constituye el fondo sobre la de tapa que se mantiene fija, por deslizamiento de su pared lateral en ángulos de hasta 90°, en los que el canto de la pared lateral de la tapa apoya en un saliente del fondo.

20. 2. Articulación, según la reivindicación 1, en la que la tapa y fondo se mantienen unidos, al presentar la tapa un pivote central que atraviesa el fondo, manteniéndole contra este al presentar el extremo del pivote un pasador que lo atraviesa.

25. 3. Articulación, según las reivindicaciones 1 y 2,



76774

-2 NO. 6

5. en el que el fondo presenta dos zapatas enfrentadas, con un orificio central, las cuales están guiadas por dos ejes paralelos que las atraviesan y separan al montar en ellos unos resortes de expansión, manteniendo unos ferodos, sujetos a las paredes opuestas de las zapatas, contra la pared lateral interior del fondo.

10. 4. Articulación, según las reivindicaciones 1 a 3, en la que la tapa presenta dos pivotes operativamente dispuestos para su introducción en los orificios de las zapatas, manteniéndolas fijas durante el movimiento pivotante del fondo.

5. Articulación para ventanas regulables verticalmente.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de dos láminas de dibujos.

Madrid, a - 2 NOV. 1959
FRANCISCO ULLOD SANCHEZ.

p. a.

FRANCISCO ULLOD SANCHEZ

P. E.

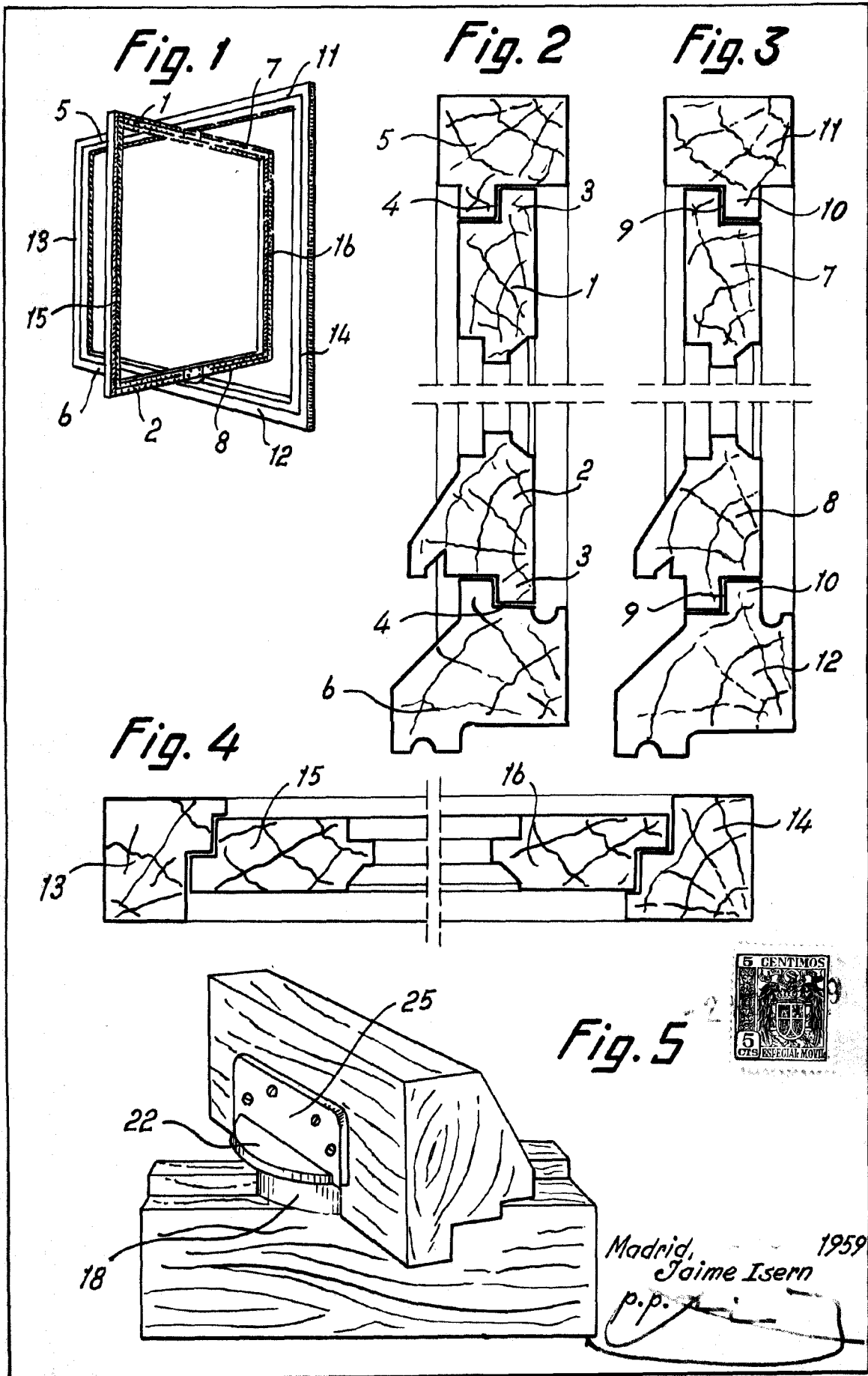
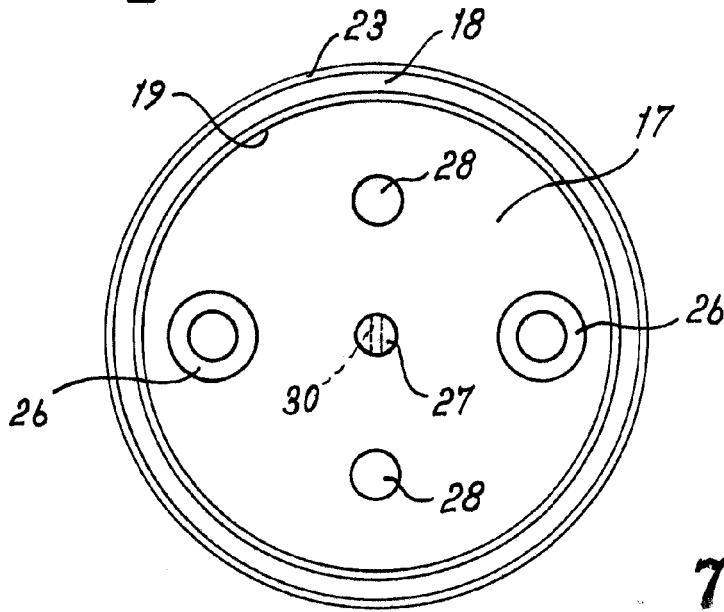
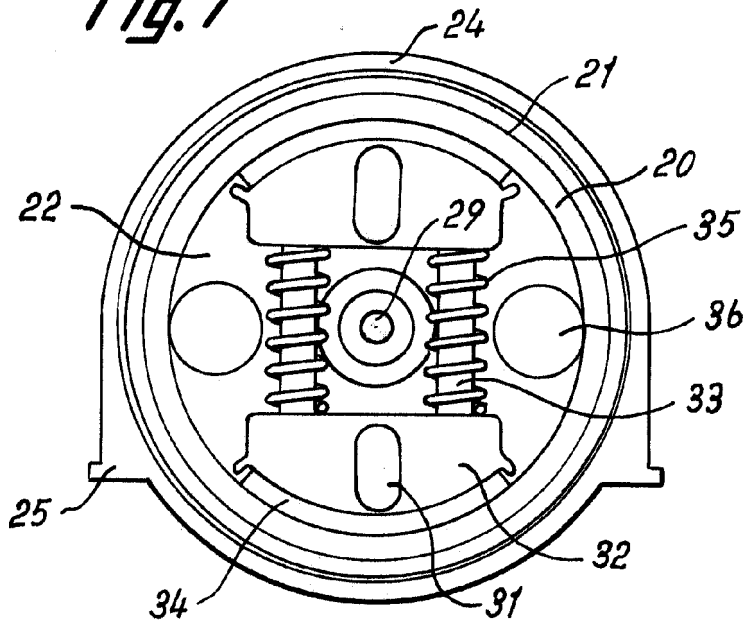


Fig. 6



76774

Fig. 7



Madrid, 1959
p.p. Jaime Isern